

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8966 MF-23, S.A.

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad MF-23, S.A., celebrada el pasado 26 de junio de 2014, acordó por unanimidad, bajo el punto primero de su orden del día, la reducción de capital en la cantidad de 10.090,80 euros, mediante la amortización de 11.212 acciones propias en autocartera, de 0,90 euros de valor nominal cada una de ellas, que fueron adquiridas como consecuencia de la ejecución extrajudicial de dos garantías pignoraticias a favor de la sociedad.

La finalidad de la mencionada reducción será la amortización de las acciones propias y por lo tanto la reducción no entraña devolución de aportaciones, por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Una vez ejecutado el acuerdo de reducción de capital social, éste quedará fijado en 139.914 euros, dividido y representado por 155.460 acciones, números 1 a 155.460, ambos inclusive, de 0,90 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia la numeración de las restantes acciones y el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 27 de junio de 2014.- D.^a Carmen Ramos Meco, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A140038389-1